



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

20 DE JUNIO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5528

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución en la que se autoriza la enajenación a título gratuito, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 74 predios del fondo legal del municipio de Nacajuca, Tabasco, a favor de legítimos poseionarios integrantes del asentamiento humano denominado Poblado "Olcuatitan", mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el día 11 de marzo del 2017. época 6a Suplemento B Edición: 7775, visible en el siguiente enlace:

http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/7775_B.pdf



José Narciso Rovirosa esq. Nicolás Bravo, Número 359, Colonia Centro, C.P.86000, Centro, Tabasco
Tel.: (993) 338 30 00. Ext.: 1014 ó 1018 | tabasco.gob.mx/segob



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.
A 09 de junio de 2026.

FE DE ERRATAS

Derivado de la Resolución publicada en el Periódico Oficial de fecha 11 de marzo de 2017, época 6ª. Suplemento 7775 B, en la que se autoriza la enajenación a título gratuito, con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en **74 predios del fondo legal del municipio de Nacajuca, Tabasco**, a favor de legítimos poseedores integrantes del asentamiento humano denominado **Poblado "Olcuatitan"**, por un error involuntario al momento de describir número de lote, superficie, medidas y colindantes, existen inconsistencias en 2 lotes en el apartado de Resolución. A saber:

DICE:

LOTE NÚMERO	NOMBRE	SUPERFICIE (M2)
70	PANTEÓN MUNICIPAL.	1,752.21 M2
73	CENTRO DE SALUD	339.10 M2

DEBE DECIR:

LOTE NÚMERO	NOMBRE	SUPERFICIE (M2)
70	AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO (PANTEÓN MUNICIPAL)	1,752.21 M2
73	GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD (CENTRO DE SALUD)	339.10 M2



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



"2026: Año de Margarita Maza Parada"

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Por lo que, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sea publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, la presente fe de erratas.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada enviándole un cordial saludo.

Atentamente



M.A. Arq. Juan Luis Pérez Isidro
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
de Nacajuca, Tabasco.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Nacajuca,
Plaza Hidalgo S/N, Colonia Centro,
Nacajuca, Tabasco. C.P. 86220

914 337 8354
nacajuca.gob.mx
contacto@nacajuca.gob.mx



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: XJ5HCNrdZyHdZKHVtthoh7wK+K5ahhrXsHuN9D31Eprk43g/T4KzfMmzfVS79TRyP4j3k/h89B
DGTEdjj32gUaispGYJia95U3Dyf/08kVrRIF8R1CnFNDVrbO3xelffWuSSHbCOwc1XOA+Dy/+QDER+AeCulab8sHF
3lpl2VHHCj9UiEN+0idWYPnnHTFynuG6yKeAuq14hO2yOwfZpc/KYW4JlutoczOxLkLINvIFcCoiKpVfa6CRHZd5wH
gZKMqKfxz/W56JVZhmLs/WqnbuTh40E+r483jo6ROI2eT5EkQC9Nhqf1gEnf5mthQacek/HNYDYI76GUWxK4j+Q=
=